

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 23 años al 4,00%. Mayo de 2024.

La Resolución del 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 3 de mayo), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 23 años al 4,00% por un importe de 125.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 23 años al 4,00%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 125.000.000,00 € (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 6 de mayo de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 4,00%.

Pago de intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2025 se pagará un cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 31 de octubre de 2047.

Código ISIN: ES0000090920/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 6 de mayo de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de mayo de 2024